

**RESOLUCION ARPC N° 109/2007**

**INICIO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN  
DE FUNDACIONES PARA TORRES TRAMO CARANAVI VERTICE 12-  
PROYECTO LÍNEA DE TRANSMISIÓN ELÉCTRICA CARANAVI TRINIDAD**

**CONSIDERANDO**

Que, para la ejecución del Proyecto Línea de Transmisión Eléctrica Caranavi-Trinidad, el Supremo Gobierno promulgó el Decreto Supremo N° 28687 de fecha 24 de abril de 2006, la Resolución Ministerial N° 055 de fecha 08 de mayo de 2006 del Ministerio de Obras Públicas Servicios y Vivienda y el Decreto Supremo N° 28902 de fecha 01 de noviembre de 2006.

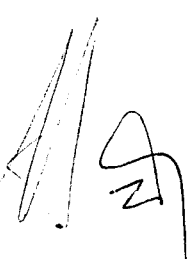
Que, la Gerencia de Proyectos en atención a las disposiciones legales que anteceden, con memorándum N° CBGCT-3616-2007 de fecha 27 de julio de 2007, solicitó el Inicio del Proceso de Licitación para la Construcción de Fundaciones para Torres Tramo Caranavi -Vértice 12, del Proyecto Línea de Transmisión Eléctrica Caranavi -Trinidad.

**POR TANTO**

En atención a la solicitud de la Gerencia de Proyectos, la Autoridad Responsable del Proceso de Contratación, en virtud a las facultades conferidas por la Máxima Autoridad Ejecutiva (MAE), mediante Resolución Gerencial N° 44/2006, de 27 de diciembre de 2006, la Ley 1178 de 29/07/90, el Texto Ordenado de los Procesos de Contratación de Bienes, Obras, Servicios Generales y de Consultoría, D.S. N° 27328 de 31/01/2004 y el artículo 32° del Reglamento del Texto Ordenado del D.S. N° 27328, resuelve:

**RESOLUCION:**

- 1.- Autoriza, el Inicio del Proceso de Licitación para la Construcción de Fundaciones para Torres Tramo Caranavi - Vértice 12, del Proyecto Línea de Transmisión Eléctrica Caranavi Trinidad.



**RESOLUCIÓN ARPC N° 109/2007**

2.- Para cumplir con el Proceso de Contratación, designa la Comisión de Calificación, conformada por los siguientes funcionarios: Ing. Percy Ramírez Espinoza, Presidente; Lic. Julio Rojas Valenzuela, Secretario; Lic. Edson Udaeta Orellana, Vocal Económico; Ing. Wilson Flores López e Ing. Teófilo Arze, como Vocales Técnicos.

Se designa a la Secretaria de la Gerencia Administrativa Financiera, para la notificación con la presente Resolución a los miembros de Comisión de Calificación.

Cochabamba, 27 de julio de 2007

  
Lic. Ronald Zambrana Murillo  
**AUTORIDAD RESPONSABLE DEL  
PROCESO DE CONTRATACIÓN**

  
  
  
  
10/08/07